



COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373
Sesión 298ª, ordinaria
Martes 08 de abril de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Excusa del Ministro de Hacienda por compromisos impostergables contraídos con anterioridad. En su reemplazo, confirma la asistencia del Jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera Armijo, quien solicita asistir telemáticamente por compromisos inmediatamente anteriores en la ciudad de Santiago.

Boletín: [7643-11](#)

2.- El diputado Patricio Rosas Barrientos reemplaza a la diputada Gael Yeomans Araya.

Boletín: [7643-11](#)

3.- Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de Discusión Inmediata, para el despacho del Proyecto de ley sobre enfermedades poco frecuentes. Boletín N°7643-11(S). (83-373).

Boletín: [7643-11](#)

4.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia Simple, para el despacho del proyecto que Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional. Boletín N°15921-05. (98-373).

Boletín: [15921-05](#)

5.- Oficio N°20.313 la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Stephan Schubert Rubio, acordó remitir a la Comisión de Hacienda, para su discusión, votación e informe, en carácter de primera comisión técnica, el proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 19.468, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, en los casos que indica, correspondiente al boletín N° 17.448-04. Una vez que sea despachado por vuestra comisión, deberá remitirlo a la Comisión de Educación, a la que inicialmente se había asignado el proyecto.

6.- Carta firmada del Presidente de la Federación Chilena de Enfermedades Raras-FECHER, señor Alejandro Andrade; de la Presidenta de la Federación de Enfermedades Poco Frecuentes Chile- FENPOF, señora Jessica Cubillos; del Presidente de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes- ACHAP, señor Gonzalo Tobar y de la Presidenta de la Confederación Chilena de Enfermedades Raras, Poco Frecuentes y Huérfanas-CERPOHCHI, Dra. Rosa Pardo. Hacen un llamado urgente a que se vote a favor del Boletín N°7643-11, conocido como Ley ERPOH. Este proyecto de ley es vital para comenzar a saldar una deuda histórica con quienes viven con estas condiciones, muchas veces invisibilizadas y sin respuesta oportuna del sistema de salud. Su aprobación significa avanzar en: Una definición legal de las enfermedades poco frecuentes; La creación de un Registro Nacional, fundamental para conocer y dimensionar la realidad de quienes viven con estas patologías; La elaboración de un Listado, que permita orientar políticas públicas y acceso a tratamientos y La creación de una Comisión Técnica Asesora que aporte evidencia y legitimidad al proceso.

7.- Solicitud de audiencia de la Presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud-Confedepus, señora Margarita Paz Araya Flores, para que pueda citar a comisión extraordinaria comprometida en el contexto de la MSP para tratar temas pendientes de salud referidos en indicaciones entregadas en minuta.

8.- Of. N°570 Subsecretaría de Redes Asistenciales remite informe final de gestión Plan Institucional de la Subsecretaría de Redes Asistenciales año 2024. Contiene las principales líneas de acción, objetivos, indicadores y metas institucionales que deberán ser cumplidas durante el año calendario siguiente. Con las siguientes materias:

a) Inversión, fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnología del nivel primario y hospitalario de los servicios de salud, incluidos los establecimientos de salud de carácter experimental creados por los decretos con fuerza de ley No 29; 30 y 31, todos de 2000, del Ministerio de Salud.

b) Perfeccionamiento y control presupuestario y financiero de los servicios de salud, de las transferencias a la atención primaria de salud y a los establecimientos de salud de carácter experimental.

c) La gestión de los recursos humanos de la red asistencial.

d) Optimización progresiva del funcionamiento del régimen de Garantías Explícitas en Salud establecido en la ley No 19.966, considerando a los servicios de

salud, a la atención primaria de salud y a los establecimientos de salud de carácter experimental.

9.- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

10.- Of. N°755 Gobierno Regional de La Araucanía remite información de Glosas y del articulado General, correspondiente al mes de febrero de 2025.

11.- Of. N°538 Subsecretaría de Redes Asistenciales remite Informe relativo a Glosa 04, correspondiente al cuarto trimestre de 2024, con evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, que incluye a lo menos el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y ejecución de glosas respectivas, cantidad de licencias médicas por hospital y días de licencia.
